



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de marzo de 2003
Español
Original: francés

Quinta Comisión

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 16 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kendall (Vicepresidente) (Argentina)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 110 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-64476 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 110 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (A/57/5 (vols. I, III y IV), A/57/5/Add. 1 a 9, A/57/5/Add.10 y Corr.1, A/57/5/Add.11 y Corr.1 y A/57/5/Add.12, A/57/201, A/57/416 y A/57/439)

1. **El Sr. Fakie** (Presidente de la Junta de Auditores) presenta los 16 informes de la Junta de Auditores relativos al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 (A/57/5 (vols. I, III y IV), A/57/5/Add. 1 a 9, A/57/5/Add.10 y Corr.1, A/57/5/Add.11 y Corr.1 y A/57/5/Add.12) y el resumen sucinto de las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en esos informes (A/57/201) y hace algunos comentarios sobre la profesión de auditor, que desde hace algún tiempo se encuentra en el banquillo de los acusados tras una serie de quiebras resonantes. En su opinión, esas quiebras se deben esencialmente a graves deficiencias y a una falta de transparencia a nivel directivo en las empresas, así como a la falta de independencia de los auditores externos.

2. Las organizaciones internacionales y las administraciones públicas generalmente no se ven afectadas por esos problemas en la medida en que la gestión de las finanzas públicas es objeto de una supervisión particularmente estricta. Además, el hecho de que los auditores externos trabajan para organismos sin fines de lucro permite garantizar su independencia, que debe conservarse en toda circunstancia. Por otra parte, se trata de una de las prioridades de la Junta de Auditores, que se preocupa en particular por no vincular la auditoría externa con las actividades de asesoramiento y de dar a conocer sus conclusiones íntegramente. La Junta continuará promoviendo una presentación objetiva y completa de los estados financieros y contribuirá de esa forma a una mayor transparencia, de conformidad con su mandato.

3. Refiriéndose al informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los informes de la Junta de Auditores (A/57/439) y al informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/57/416), el Presidente de la Junta señala que las observaciones sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de años anteriores figuran en el anexo de cada informe. La Junta se esforzará por mejorar la difusión de la información pertinente sobre la aplicación de sus recomendaciones.

4. El Presidente de la Junta señala que, en general, se realizaron progresos en la aplicación de sus recomendaciones: de un total de 212 recomendaciones, 122, o el 58%, se aplicaron íntegramente; 79, o el 37%, están en vías de aplicación y 11, o el 5% solamente, no se han aplicado. Subraya que nunca se aplicaron cinco recomendaciones del bienio 1996-1997 y de bienios anteriores.

5. La Junta emitió opiniones con salvedades respecto de cinco de los organismos que examinó, a saber, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Al hacerlo, la Junta no condicionó su opinión sobre los estados financieros de los organismos en cuestión pero quiso poner de relieve algunas cuestiones que eran motivo de preocupación. La primera se refiere al deterioro de la situación financiera de la UNOPS demostrado por los déficit de los dos últimos años y la caída de la reserva operacional a 5 millones de dólares, es decir unos 18 millones menos que la cuantía establecida por la Junta Ejecutiva. Si la UNOPS sigue sin alcanzar sus objetivos, corre el riesgo de tener que dejar de funcionar. En el momento de la auditoría, todavía no había adoptado un plan de emergencia para evitar esas situaciones en el futuro. El segundo motivo de preocupación se relaciona con la ejecución nacional, que es una modalidad de ejecución muy importante para muchos organismos en la que se emplean sumas considerables. Se lograron progresos importantes, pero los medios de control aplicados en esa esfera todavía no son plenamente satisfactorios. Por consiguiente, la Junta emitió su opinión de salvedades en los casos del PNUD, el FNUAP y el ACNUR, para hacer hincapié en los esfuerzos que aún es preciso realizar. En particular, la Junta observó que los auditores locales de los asociados en la ejecución habían emitido varias opiniones con reservas pero que los organismos en cuestión muy pocas veces habían cuantificado la incidencia de esas reservas. La tercera cuestión se refiere a los estados financieros del PNUD respecto de los cuales la Junta no pudo obtener elementos que le permitieran tener la certeza de que el valor del equipo no fungible, estimado en 94,5 millones de dólares, es razonable. La cuarta tiene que ver con la falta de procedimientos que aseguren

que las obligaciones sobre el terreno del PNUFID se registren de manera completa y oportuna.

6. El Presidente de la Junta de Auditores señala además dos problemas que afectan a numerosas organizaciones. En primer lugar, las prestaciones posteriores a la terminación de servicio es un tema importante que preocupa la Junta. En efecto, como las organizaciones no están obligadas a establecer reservas en relación con esas prestaciones, muchas de ellas tienen obligaciones importantes: 1.800 millones de dólares las Naciones Unidas, 143 millones de dólares el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), 228 millones de dólares el ACNUR, 196 millones de dólares el UNICEF, 59 millones de dólares el FNUAP, y 39 millones de dólares la UNOPS. Durante el bienio 2000-2001, el PNUD por primera vez consignó la suma de 54 millones de dólares por concepto de prestaciones posteriores a la terminación del servicio, pero las obligaciones correspondientes se estiman en 256 millones de dólares. El OOPS pagó 27 millones de dólares por igual concepto durante el bienio, pero sus reservas son de sólo 18 millones de dólares.

7. El segundo problema intersectorial se relaciona con las tecnologías de la información y las comunicaciones. En la actualidad, en los organismos de las Naciones Unidas se están estudiando o instalando muchos sistemas diferentes, a pesar de que todos ellos son pagados con los mismos recursos, todos abarcan las mismas zonas geográficas, todos funcionan de acuerdo con las mismas normas y reglamentos y todos tienen los mismos objetivos generales. Hay también problemas comunes a varios organismos, como la falta de una estrategia a mediano plazo para el desarrollo de esas tecnologías o la falta de seguridad de los sistemas.

8. El Presidente de la Junta de Auditores señala algunas de las principales conclusiones que figuran en los diferentes informes. Con respecto a las Naciones Unidas, la Junta señala en su informe (A/57/5, vol. I) que las contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios para fines generales y los fondos para actividades de cooperación técnica se contabilizan de manera diferente en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas fuera de la Sede, que en total 17 fondos fiduciarios, con 12 millones de dólares por concepto de reservas y saldos están inactivos, y que el análisis del riesgo no se ha realizado sistemáticamente en la adquisición de aplicaciones para el SIIG o cuando se decidió proponer cambios importantes en la estructura física, el equipo o

el programa de funcionamiento. La Junta estima además que sería conveniente que se adoptaran medidas con miras a fortalecer la responsabilidad y la transparencia de la gestión en la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

9. En su informe sobre la Universidad de las Naciones Unidas (A/57/5, vol. IV), la Junta confirma que la política aplicada por esa institución de cancelar las promesas de contribuciones pendientes desde hace mucho tiempo coincide con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas; por lo tanto la Junta levanta la reserva que había hecho para el bienio anterior.

10. En su informe sobre el PNUD (A/57/5/Add.1), la Junta subraya que los gastos totales correspondientes a los fondos administrados por el PNUD (principalmente el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización) excedieron los ingresos totales en 24 millones de dólares y que, de los 281 fondos fiduciarios establecidos por el PNUD, 16 registran déficit por un monto de 2,7 millones de dólares.

11. En el informe sobre el UNICEF (A/57/5/Add.2), la Junta observa que el ingreso consolidado en cifras netas de la División del Sector Privado asciende a 324 millones de dólares, es decir, un déficit de 93 millones de dólares en relación con su objetivo. Celebra el hecho de que la tasa de ejecución de los programas del Fondo haya aumentado del 77% en 1999 al 89% en 2001 y deplora que el 40% de los gastos se hayan registrado en el último trimestre y que la contabilización de la asistencia en efectivo a los asociados en la ejecución siga adoleciendo de algunos problemas.

12. En su informe sobre el OOPS (A/57/5/Add.3), la Junta de Auditores indica que no pudo comprobar debidamente si resultaba razonable el valor del material no fungible para dos oficinas exteriores. Observa además que en contravención de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, dos gobiernos gravaron al OOPS con impuestos directos y derechos de aduana que ascendían a unos 27 millones de dólares; hasta la fecha sólo se han podido recuperar 185.000 dólares.

13. En el informe sobre el ACNUR (A/57/5/Add.5), la Junta observa que las obligaciones sin saldar consignadas en los estados financieros (74 millones de dólares) no se registran en el libro mayor del ACNUR, pero representan la diferencia entre los gastos autorizados y los desembolsos; por lo tanto, los estados financieros sólo ofrecen, a este respecto, una estimación de los

gastos del ACNUR durante el ejercicio, en vez de indicar los gastos efectivos. Subraya también que el ACNUR no tiene cobertura contra los riesgos cambiarios relacionados con las promesas de contribuciones hechas en monedas distintas del dólar estadounidense; por consiguiente las pérdidas cambiarias registradas en los estados financieros de 2001 ascendieron a 12,4 millones de dólares. Para finalizar, contrariamente a las disposiciones del Estatuto del ACNUR, las Naciones Unidas en 2001 financiaron solamente el 37% de los gastos de gestión y administración.

14. En su informe sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (A/57/5/Add.6), la Junta señala que algunas sumas acreditadas entre marzo y octubre de 2001 por un valor de 2.290.000 dólares permanecían sin asentar al 31 de diciembre del mismo año y que el saldo de la reserva financiera sólo alcanzaba los 10 millones de dólares, es decir el 50% del nivel de reserva autorizado.

15. En el informe sobre el FNUAP (A/57/5/Add.7), la Junta observa que, con respecto a algunos proyectos, el monto de los gastos superaba al de las asignaciones, lo cual había generado un déficit global de 1,8 millones de dólares.

16. Con respecto al informe de PNUFID (A/57/5/Add.9), la Junta indica que los gastos con cargo al fondo para fines generales rebasaron los ingresos en 11,8 millones de dólares, con lo que el saldo de dicho fondo se redujo a 9,8 millones de dólares, y el monto de los proyectos sin financiación prevista era de 67,9 millones de dólares. Además, en el libro mayor del PNUFID no figura una cuenta bancaria existente en un país; a pesar de que las transacciones de esa cuenta se elevaron a unos 25 millones de dólares, sólo el saldo de fin de año se registró en el libro mayor.

17. Entre las principales conclusiones contenidas en el informe sobre la UNOPS (A/57/5/Add.10), la Junta subraya que la ejecución efectiva de proyectos en el bienio 2000-2001 fue menor que la proyectada en alrededor del 19% y que el sistema de cálculo del volumen de trabajo de los oficiales de gestión de proyectos no permite a la UNOPS evaluar y controlar el costo real de la ejecución de cada proyecto.

18. En el informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/57/9), la Junta de Auditores señala que las aportaciones, contabilizadas a fin de año según el principio de valores devengados, se registran como partidas de activo en lugar de asentarse

como ingresos y se ajustan a fin de año; y los intereses en caso de retraso de pago no están calculados correctamente. La Junta observa además que el Servicio de Gestión de las Inversiones no dispone de un sistema contable interno apropiado.

19. Para finalizar, el Presidente de la Junta de Auditores recuerda los informes sobre el Tribunal Internacional para Rwanda (A/57/5/Add.11) y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia (A/57/5/Add.12), de los que se desprende que los gastos efectuados por concepto de asistencia letrada durante el bienio alcanzaron los 23 millones de dólares para el Tribunal Internacional para Rwanda (casi el doble de la suma prevista) y 23 millones también para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Además, el sistema de asistencia letrada en los dos tribunales no permite ejercer un control suficiente sobre los gastos por concepto de defensa, lo que aumenta los riesgos de que haya un reparto de honorarios. Finalmente, hasta el momento en que se hizo la comprobación de cuentas ninguno de los dos tribunales había adoptado estrategias claras para terminar sus trabajos.

20. Para concluir, el Sr. Fakie señala que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha pedido a la Junta de Auditores que vele por la aplicación de sus recomendaciones, en particular en el caso de los tribunales penales internacionales y de los organismos respecto de los cuales la Junta presentó sus informes de auditoría con salvedades, lo que la Junta de Auditores procederá a hacer. Para finalizar con una nota positiva, el Presidente de la Junta celebra que se hayan cancelado varios proyectos inactivos y que haya mejorado el control de los proyectos ejecutados por entidades nacionales.

21. **El Sr. Connor** (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 (A/57/416), presentado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 48/216 B (párr. 7), y 50/204 A, contiene las respuestas a varias preocupaciones manifestadas por la Junta de Auditores sobre cuestiones tan diversas como el funcionamiento de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, los fondos fiduciarios, las promesas de contribuciones voluntarias y la introducción de diversos mecanismos de control interno.

22. La Junta de Auditores dedica gran parte de su informe a las cuestiones de gestión relativas a la eficacia del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y hace hincapié en la necesidad de aplicar un plan estratégico y coherente en materia de tecnologías de la información, en particular: la adopción de procedimientos de seguimiento de la ejecución y gestión de la capacidad; el examen de la interfaz del sistema de control del proceso de operaciones y el SIIG; la conversión de datos consolidados en el Sistema Integrado de Seguimiento; y la elaboración de un plan amplio de recuperación del SIIG en caso de fallo del sistema.

23. La Administración está muy interesada en poner en funcionamiento un sistema integrado de gestión eficaz y continúa prestando particular atención al perfeccionamiento del sistema existente dentro de los límites de su presupuesto. Se están celebrando consultas entre los diferentes departamentos y oficinas con miras a finalizar un plan conjunto, que responda no solamente a las preocupaciones de la Junta sino sobre todo a las necesidades de los organismos del sistema.

24. La Administración coincide con la mayoría de las recomendaciones de la Junta y se esfuerza en aplicarlas. El Sr. Connor señala que el informe del Secretario General se elaboró sobre la base de la hipótesis de que las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en sus informes sobre los estados financieros serían aprobadas por la Asamblea General en el período de sesiones en curso. Además recuerda hasta qué punto es esencial que esas recomendaciones se apliquen puntual y cabalmente y apoya la opinión de la Comisión Consultiva de que el informe del Secretario General cumple una función importante al respecto.

25. El orador dice que para elaborar el informe en cuestión es necesario celebrar consultas amplias con las oficinas correspondientes y que la Secretaría no escatimará esfuerzos para acelerar la recolección de información de todas las fuentes pertinentes a fin de que la Comisión Consultiva y la Asamblea General puedan examinar el informe del Secretario General en los plazos establecidos. La marcha de la aplicación de las recomendaciones seguirá siendo supervisada por los responsables, quienes informarán a la Junta de Auditores acerca de los progresos realizados y de las dificultades que se presenten.

26. La Administración, además, toma nota de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo

11 de su informe (A/57/439), en particular de que se racionalice el contenido de los informes para excluir las medidas ya tomadas o previstas que ya se pusieron en conocimiento de la Junta y que ya han aparecido en informes presentados a la Asamblea. Además, el Secretario General Adjunto recuerda que la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas a los fondos y programas en los plazos convenidos incumbe a los jefes ejecutivos que estarán representados en las deliberaciones de la Quinta Comisión sobre la cuestión. Sin embargo, la Secretaría, como lo ha hecho hasta ahora, continuará velando por la aplicación de las recomendaciones en el marco del seguimiento de las atribuciones delegadas a los fondos y programas.

27. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva (A/57/439) sobre los informes de la Junta de Auditores, observa que la publicación tardía de esos informes, así como de los dedicados a la aplicación de las recomendaciones de los auditores, sigue siendo motivo de gran preocupación.

28. Recuerda que la Junta de Auditores examina con frecuencia el costo de las auditorías y los honorarios de los auditores. En el párrafo 13 de su informe, la Comisión Consultiva pide a la Junta de Auditores que le presente información sobre los gastos totales de las auditorías y sobre la medida en que los gastos de los miembros de la Junta son o han sido subvencionados por las instituciones nacionales a que pertenecen.

29. La Junta de Auditores hizo informes con salvedades respecto de cinco organismos y la Comisión Consultiva le pide que se ocupe del seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones. Además, le pide que, en el marco de sus próximos informes, rinda cuentas del seguimiento de las numerosas recomendaciones que ha formulado y, principalmente, de las soluciones aportadas a los problemas que han motivado las salvedades. La Comisión Consultiva recibió del Comité de Operaciones de Auditoría una nota explicativa de los diferentes tipos de opiniones de auditoría, que se presenta en el anexo de su informe.

30. Con respecto a las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva recomienda, en el párrafo 16 de su informe, que los ingresos y los gastos de la Comisión de Indemnización se verifiquen por separado y que la Junta de Auditores prepare un informe separado sobre ellos para

que lo examine el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización.

31. Con respecto a las medidas encaminadas a reducir el número de estados financieros y de cuadros, la Comisión Consultiva, en el párrafo 17 de su informe, pide que las medidas de racionalización de los estados financieros de las Naciones Unidas y sus cuadros se apliquen a tiempo para que la Junta pueda comprobar estados y cuadros revisados para el bienio 2004-2005, sin esperar a que los fondos y programas tomen medidas similares.

32. En los párrafos 21 a 24 de su informe, la Comisión Consultiva se refiere a los informes de auditoría del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Internacional para Rwanda y, particularmente, al sistema de asistencia letrada y los problemas relativos a la producción de documentos y a los servicios de idiomas. La Comisión Consultiva anuncia además su intención de volver a ocuparse de esa cuestión cuando examine los presupuestos de los dos tribunales.

33. Por último, en los párrafos 25 a 27 de su informe, la Comisión Consultiva se ocupa de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Felicita a la Junta de Auditores por la auditoría que hizo de los programas llevados a cabo por las entidades de ejecución y acerca de las cuestiones conexas de rendición de cuentas y control de los recursos.

34. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea (Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Lituania, Polonia, República Checa y Rumania) y los otros países asociados (Chipre, Malta y Turquía), así como Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI), miembro del Espacio Económico Europeo, dice que la Unión Europea considera que la función de auditoría externa es muy importante y siempre espera recibir de los auditores informes de una calidad excepcional. Por ello, deplora que esos informes detallados y completos se presentaran con tal retraso que no haya sido posible prestarles la atención que merecen. Además, se observaron graves problemas en la traducción de algunos términos técnicos de inglés a los otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Apoya plenamente las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva al respecto y pide a la Secretaría que vele por que se respeten los plazos y la calidad de la traducción de esos informes en el futuro.

35. La Unión Europea observa con satisfacción los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones previas de la Junta y la voluntad de los directores de programas de dar seguimiento a las que se formulan en los informes actuales. Insta a la Secretaría a que adopte las medidas necesarias para que se apliquen las recomendaciones que no se han aplicado hasta ahora y las que corresponden al bienio 1996-1997 o bienios anteriores. Además, pide que los directores de programas interesados expliquen en detalle las razones por las cuales no han tenido en cuenta determinadas recomendaciones. Espera con interés la opinión del Comité de Operaciones de Auditoría sobre el establecimiento de criterios para evaluar los resultados de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

36. Los informes de los auditores son un instrumento valioso porque permiten a los Estados Miembros asegurar el respeto de las reglas y las normas financieras en vigor en las Naciones Unidas. Mientras acoge con satisfacción el hecho de que en ninguno de los informes presentados en 2002 se hicieron reservas, la Unión Europea observa que la opinión de la Junta incluye salvedades con respecto a cinco organismos. Asimismo, toma nota de las preocupaciones expresadas por la Junta respecto del seguimiento de los gastos del PNUD, del UNFPA y del ACNUR por concepto de ejecución nacional y espera que los órganos rectores de esos organismos den prioridad al mejoramiento de esa situación. Los otros temas de preocupación guardan relación con la falta de rigor en la gestión y el control de las existencias, el hecho de que no se tengan en cuenta las prestaciones posteriores a la terminación del servicio y el deterioro de la situación financiera de algunos fondos, incluso de sus reservas, y el elevado número de fondos fiduciarios que están inactivos o que han perdido su razón de ser. La Unión Europea subraya la necesidad de que haya una gestión más estricta para restablecer la confianza y asegurar un fundamento financiero más sólido a los organismos del sistema. Con ese fin, se deberá tal vez revisar las prioridades y la asignación de recursos y pedir a los responsables que den cuenta de su gestión.

37. El resumen conciso presentado en el documento A/57/201 es particularmente útil en la medida en que en él se hace hincapié en una serie de problemas comunes a varias organizaciones y se proponen mejoras para solucionarlos. En la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones, el examen general

realizado por la Junta le permitió hacer sugerencias útiles y constructivas sobre la utilización del Sistema Integrado de Información de Gestión y del Sistema Integrado de Seguimiento. La Unión Europea, convencida de la necesidad de hacer un esfuerzo coordinado en esa esfera por parte de todas las entidades interesadas de las Naciones Unidas, apoya plenamente esas sugerencias. Espera que la Secretaría tenga en cuenta esas recomendaciones cuando elabore su estrategia revisada que la Quinta Comisión debe examinar más tarde durante el período de sesiones.

38. También revisten suma importancia las observaciones de la Junta relativas al uso de consultores, las cuestiones de personal y la ética, en particular los plazos de contratación y las irregularidades observadas en el empleo de consultores y de personal supernumerario. La Unión Europea espera que las reformas en curso en la gestión de los recursos humanos den como resultado mejoras al respecto.

39. La Unión Europea tiene dudas de que corresponda que la Quinta Comisión examine los informes sobre los fondos y programas, cuyos presupuestos no son aprobados por la Asamblea General y tanto más cuanto que esos informes son examinados por la Comisión Consultiva y los órganos rectores correspondientes. La Unión Europea considera que ese ejemplo es revelador de un problema más fundamental, que es la distribución de las responsabilidades a nivel del sistema. Al respecto, pide que se haga un examen de los procedimientos, estructuras y principios en que se basa esa distribución.

40. Las observaciones que la Junta formuló relativas a la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas se inscriben en el mismo marco. La Junta hace varias recomendaciones importantes sobre la gestión de ese órgano y la Unión Europea observa con satisfacción que éste ha adoptado medidas para aplicarlas. Apoya la conclusión de la Comisión Consultiva de que los estados financieros y los cuadros de la Comisión de Indemnización deben presentarse directamente a su Consejo de Administración.

41. Con respecto a los informes sobre los diferentes organismos y, en primer lugar, las Naciones Unidas, la Unión Europea celebra el examen hecho por la Junta sobre los servicios interinstitucionales en los diferentes lugares de destino. Apoya las observaciones de la Junta de que las organizaciones que prestan los servicios deben concertar memorandos de entendimiento claros y

detallados con las entidades que los reciben y toma nota de la recomendación de que la administración de los fondos fiduciarios de los organismos con sede en Ginebra se confíe a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Observa que el Contralor está considerando esta cuestión y desea saber cuáles son las primeras reacciones a esa propuesta.

42. La Unión Europea observa con interés que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional aplica una cláusula de expiración. Aunque está de acuerdo con el rigor de esa medida, apoya las opiniones de la Junta de que el Fondo revise los criterios de aplicación de la cláusula para los proyectos que necesitan plazos de preparación más prolongados.

43. Con respecto a la cuestión de los anticipos hechos por el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, la Unión Europea coincide con la Junta en que el estado de los anticipos hechos a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en 1998 no es claro. Desea recibir información complementaria sobre los anticipos hechos al PNUD hace más de dos años que todavía no han sido reembolsados. Expresa su preocupación por los problemas concretos que algunos países beneficiarios enfrentaron a causa de los retrasos registrados en los procedimientos de entrega de los fondos, y se propone abordar la cuestión en las consultas oficiosas.

44. Con respecto a los tribunales penales internacionales, la Unión Europea toma nota de que los tribunales en general aplicaron las recomendaciones previas de la Junta pero expresa su preocupación por la aparente falta de control del presupuesto y por las lagunas inquietantes observadas en muchas esferas. Apoya la opinión de la Junta de que se deben adoptar criterios para evaluar la capacidad financiera de los acusados, determinar un nivel de ingresos por debajo del cual se pueda recibir asistencia letrada y reglamentar la utilización de los honorarios. La Unión Europea no puede admitir que el reglamento del personal de los dos tribunales tenga todavía lagunas por las cuales los defensores puedan contratar a ex miembros del tribunal o a familiares del acusado. Celebra las medidas adoptadas con miras a elaborar un código de ética y poner en funcionamiento un colegio de abogados que tenga facultades disciplinarias.

45. La Unión Europea expresa su preocupación por la falta aparente de controles con respecto a la traducción de documentos, de los cuales casi el 95% en algunos casos no se utilizarán, y la citación de testigos, cuyos

viajes son muy caros. Observa con preocupación el paso a pérdidas y ganancias de sumas importantes sin que se haya dado explicación alguna. La Unión Europea espera que los tribunales tengan una disciplina presupuestaria y una gestión administrativa estrictas, lo que no parece suceder en numerosas esferas. Expresa su intención de volver a tratar estas cuestiones durante el período de sesiones y de proponer medidas para solucionar esos problemas graves.

46. La Unión Europea, si bien observa con satisfacción que el informe sobre el PNUD no tiene reservas como en años anteriores, está preocupada por el número de cuestiones planteadas por la Junta, en particular respecto del valor del material no fungible, el hecho de que no se tengan en cuenta las prestaciones posteriores a la terminación del servicio y los problemas relativos a los gastos por concepto de ejecución nacional, que muestran importantes deficiencias en la administración de los programas. Espera que los directores de programas adopten medidas urgentes para solucionar esos problemas.

47. Con respecto al UNICEF, la Unión Europea observa con preocupación que ese organismo hace una parte muy importante de sus gastos durante el último trimestre del año, especialmente el último mes. Al igual que la Junta de Auditores considera que esta manera de proceder revela carencias a nivel de la ejecución de los programas y de la planificación de las adquisiciones, y espera que el UNICEF reconsidere esa práctica. Además, desea conocer la opinión de la Junta sobre la medida en que esa práctica está difundida entre los otros organismos de las Naciones Unidas y los medios para eliminarla.

48. La Unión Europea observa que nunca se aplicó una recomendación hecha en 1999 relativa a las adquisiciones del FNUAP. Teniendo en cuenta el aumento del volumen de las compras hechas por el FNUAP durante el último año, desea que se otorgue suma prioridad a la puesta en marcha de un sistema de registro y evaluación de la actuación de sus proveedores.

49. Con respecto a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Unión Europea expresa su profunda preocupación por el hecho de que la Junta de Auditores haya dado una opinión con salvedades en vista de la situación financiera de la Oficina y de su capacidad de superar completamente el déficit recurriendo a sus reservas operacionales. Celebra que la Oficina tenga un plan de emergencia para el caso de

que su reserva operacional sea inferior a los 2 millones de dólares. Sin embargo, las medidas anunciadas en el plan de emergencia, como el aumento de las tarifas para muchos clientes, son de naturaleza estructural y se deben aplicar sin demora, particularmente teniendo en cuenta que los gastos de administración ordinarios aumentaron el 20% durante el bienio anterior, y los ingresos disminuyeron. La Unión Europea piensa que el examen previsto para comienzos de 2003 constituirá la primera etapa del proceso encaminado a determinar las orientaciones futuras de la Oficina.

50. Tomando nota de las observaciones de la Comisión Consultiva sobre los recursos puestos a disposición de los auditores para realizar su labor, la Unión Europea estima que éstos desempeñan una función fundamental, que debe contar con una financiación suficiente. La Junta de Auditores debe solicitar recursos para financiar determinados trabajos, como el examen del sistema de asistencia letrada de los dos tribunales y del programa de la Secretaría sobre la tecnología de la información, e incluso el examen de una posible reforma de la distribución de funciones a nivel del sistema de las Naciones Unidas.

51. **El Sr. Ham** (República de Corea) subraya la suma importancia que tienen para su delegación los informes de la Junta de Auditores, que dan una idea general de la situación financiera de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Esos informes constituyen un instrumento importante de gestión para los Estados Miembros y les permiten conocer y evaluar los resultados financieros y el cumplimiento de las responsabilidades en la materia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Al respecto, la delegación de la República de Corea subraya la necesidad de que los informes se presenten en los plazos establecidos. Los documentos presentados son de gran calidad y analizan muchas cuestiones, y el carácter pragmático y concreto de las recomendaciones es motivo de satisfacción.

52. Con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones, la delegación de la República de Corea toma nota de la observación de la Junta de que, en muchos organismos de las Naciones Unidas, no hay estrategias a mediano plazo, ni una planificación apropiada de las adquisiciones y de la infraestructura. Además, no hay coordinación entre los organismos respecto de la planificación de las infraestructuras informáticas, lo que entraña duplicación de trabajos y problemas de compatibilidad entre los sistemas y las bases de datos. Es preciso mejorar la coordinación.

53. Con referencia al sistema de asistencia letrada en los dos tribunales penales internacionales, la delegación de la República de Corea señala la necesidad de que se fortalezca el control de los gastos de la defensa, a fin de reducir el riesgo de que se compartan los honorarios. Apoya las observaciones de la Junta y de la Comisión Consultiva sobre la necesidad de revisar el límite fijado para recibir la asistencia letrada y establecer directrices simples y concretas para evaluar la capacidad financiera de los acusados.

54. Los gastos por concepto de ejecución nacional continúan siendo motivo de preocupación para la delegación de la República de Corea, que lamenta que la opinión de los auditores incluya salvedades para tres de los organismos debido a la falta de control interno de los gastos de ese tipo. A fin de que los asociados en la ejecución presenten los certificados de auditoría exigidos, es necesario adoptar medidas correctivas complementarias y elaborar un conjunto de documentos confiables y verificables relativos a los gastos por concepto de ejecución nacional.

55. La delegación de la República de Corea está preocupada por el deterioro de la situación financiera de varios organismos y apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva de que esos organismos se esfuercen por aumentar sus ingresos y controlar mejor sus gastos. Solicita información acerca de las medidas adoptadas por la Secretaría en aplicación de las recomendaciones de la Junta encaminadas a asegurar la viabilidad financiera de la Oficina de Servicios para Proyectos.

56. La delegación de la República de Corea subraya que la mejora de la gestión financiera y la rendición de cuentas deben ser prioritarias en todos los organismos de las Naciones Unidas. Al respecto, es importante que se apliquen a la brevedad todas las recomendaciones de la Junta. Expresa su preocupación por el hecho de que algunos organismos no hayan aplicado las recomendaciones previas y los insta a que adopten las medidas necesarias para hacerlo. Hay que poner de relieve las responsabilidades y obligaciones que incumben a los directores de los programas. Es imperativo que los recursos limitados que tiene la Organización se utilicen con la máxima eficacia. El orador espera con interés los resultados de la futura labor de la Junta de Auditores.

57. **La Sra. Wang** (China) dice que su delegación apoya los informes de la Junta de Auditores aunque señala que se publicaron tarde. Comparte muchas de las

opiniones expresadas por el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea.

58. La delegación de China subraya que la auditoría externa es un instrumento valioso que permite a los Estados Miembros apreciar la aplicación y la gestión de los programas y verificar si la asignación de recursos se ajusta a los objetivos establecidos. Por consiguiente, es norma que los Estados Miembros presten mucha atención a la labor que realiza la Junta de Auditores.

59. Expresa su preocupación por algunos de los problemas señalados por los auditores, en particular los déficit y las necesidades adicionales de créditos en algunos fondos fiduciarios del PNUD y las irregularidades en la contratación y el empleo de consultores y expertos. En sus informes, la Junta incluye asesoramiento útil para que los organismos mejoren su labor y les señala casos de fraudes e irregularidades que deben corregir.

60. La delegación de China tomó nota, en el documento A/57/416, del seguimiento hecho por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las recomendaciones de la Junta, a saber, que estableciera normas o indicadores de desempeño concretos que guiaran la evaluación de la ejecución de los programas y elaborara un mecanismo que le permitiera obtener información de los usuarios a fin de formular estrategias para mejorar la calidad de los servicios de conferencias y reuniones. Señala que, en la actualidad, el Departamento da muestras de más rigor y hace esfuerzos efectivos para mejorar la calidad de su labor y satisfacer a sus usuarios.

61. La oradora observa que algunas recomendaciones formuladas en años anteriores no se han aplicado y desea conocer las razones. Espera que la Junta de Auditores dé explicaciones al respecto en sus futuros informes.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.